

**Fundamentos Éticos**

**II.SEM. EDUCACION PREESCOLAR**

*Licdo: Lino Rasmir.*

**2015**

## Conceptos Básicos Fundamentales

Para aproximarnos a una idea de lo que debemos entender por ética profesional es menester precisar ciertos conceptos básicos fundamentales tales como lo que debemos comprender por ética, moral, principios, valores, profesión, profesional, deontología, [educación](#), entre otros términos, los cuales se proceden a explicar a continuación.

**La Ética.** La palabra ética proviene del latín *ethicus*, y este del griego antiguo?, o transcrito a nuestro alfabeto, "êthicos". Según algunos autores, es correcto diferenciar "êthos", que significa "[carácter](#)", de "ethos", que significa "costumbre", pues "ética" se sigue de aquel sentido y no es éste.

El origen y el estudio de la ética se remontan a la época de [oro](#) de la [Grecia](#) con sus grandes pensadores. Por ejemplo, en esa época [Platón](#) escribió su conocidísimo tratado sobre [política](#) denominado La República y [Aristóteles](#) también hizo lo suyo con respecto a esta y da origen al primer tratado de ética bautizado Ética a [Nicómaco](#) y que proponía que todo ser humano está orientado a encontrar la felicidad o ética eudemónica.

En tanto, el [concepto](#) fue ampliamente tratado posteriormente por otros [filósofos](#) que proponían una visión absolutamente distinta a la de la antigüedad, tal es el caso de Immanuel [Kant](#), por ejemplo y que sostenía que [la moral](#) solo podía estar regida por la razón.

La ética es una rama de la [filosofía](#) cuyo objeto de estudio es la moral del [hombre](#) en [sociedad](#), es decir, es el estudio del accionar humano que busca promover los comportamientos deseables. Así por ejemplo, una sentencia ética supone la elaboración de un juicio moral y una norma que señala cómo deberían actuar los integrantes de una sociedad.

Así podemos definir la ética como la [ciencia](#) que se refiere al estudio filosófico de la [acción](#) ya [conducta humana](#), considerada en su conformidad o disconformidad con la recta razón (razón que se dirige a la verdad). O, dicho de otro modo, [la ciencia](#) que ordena los actos libres del hombre en cuanto se encaminan a su fin último, que es la felicidad.

Por recta razón entendemos el medio a través del cual se descubre la moralidad. Pero, ¿a través de qué medio conocemos si una acción es o no conforme al verdadero bien de la [naturaleza humana](#)? La respuesta es la [inteligencia](#), en cuanto es quién advierte lo adecuado o inadecuado de una acción en orden al verdadero bien de la [naturaleza humana](#).

Así, la ética estudia la moralidad en cuanto cualidad del acto humano que le pertenece de manera exclusiva por proceder de la [libertad](#) en orden a un fin último; determinando, por tanto, que se le considere bueno o malo.

Toda ciencia tiene un objeto material y un objeto formal. Objeto material es aquello que estudia la ciencia de que se trate; objeto formal es el punto de vista desde el cual se estudia el objeto material.

Así, el objeto material de la ética son las **acciones** humanas en cuanto obrar y/o actuar.

Ahora bien, dado que no todo lo que **el hombre** hace ni lo que en él ocurre modifica su ser, es necesario determinar qué tipo de acciones son correctamente objeto de la ética.

### ***La distinción básica es entre actos humanos y actos del hombre***

Los actos humanos son aquellos que el hombre es dueño de hacer o de omitir, de hacerlos de un modo o de otro. Son actos libres y voluntarios en los que interviene la razón la voluntad. Ejemplos: hablar, trabajar, golpear. Si un acto no es libre (por ignorancia, por mandato, etc. ) no es susceptible de calificación ética, es decir, de ser bueno o malo.

Los actos del hombre son aquellas acciones que no son libres ya sea porque falta el necesario conocimiento o voluntariedad (como los actos de un demente) o porque son procesos sobre los que no se posee un **dominio** directo (el **desarrollo** físico, la circulación de la **sangre**, la digestión, etc.).

En el acto humano el hombre tiene **conciencia** de ser él mismo el autor: la causa de tal o cual acontecimiento soy yo; yo soy el agente activo y responsable. En el acto del hombre, el sujeto tiene conciencia de que algo ocurre en él pero es simplemente un sujeto del **cambio**.

De lo anterior se concluye que sólo las acciones libres de la **persona** humana, sólo aquellas que presuponen la actuación de la razón y voluntad –es, decir los actos humanos—son objeto material de la ética.

Por su parte, el objeto formal de la ética tiene que ver con el punto de vista desde el cual se estudian los actos humanos, que en su caso refiere a la rectitud o moralidad (a su bondad o maldad). Es decir, la ética estudia los actos humanos en cuanto a si éstos están o no conformes al verdadero bien de la naturaleza del hombre y, por tanto, de su fin último qué es la felicidad.

El objeto formal de la ética es aquello según lo cual los actos humanos, considerados formalmente en cuanto tales (y no desde un punto de vista particular o con relación a una finalidad restringida, como los actos de un artista o un pianista), son calificados como buenos o malos.

En suma, La ética es una rama de la filosofía que se ocupa del estudio racional de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir; y de cómo se justifica racionalmente un **sistema** moral, y cómo se ha de aplicar posteriormente a nivel

individual y a nivel social. En la vida cotidiana constituye una reflexión sobre el hecho moral, busca las razones que justifican la utilización de un sistema moral u otro.

**La Moral.** La palabra moral viene del latín mos, moris, "costumbre", y hace referencia a las reglas o **normas** por las que se rige la conducta o el comportamiento de un ser humano en relación a la sociedad, a sí mismo o a todo lo que lo rodea.

Siguiendo así, a los antiguos romanos, vamos a definir la moral humana como el conjunto de: las normas que rigen la conducta de un **individuo** en una sociedad y las valoraciones que hacemos sobre actos humanos que consideramos desde la perspectiva de lo bueno o lo malo, lo justo o lo injusto, etc.

La moral es el objeto de estudio de la ética puesto que la ética se propone estudiar los **problemas** fundamentales de la moral. Estos se llaman problemas éticos y son el objeto formal de la ética. Su objeto de estudio lo constituye un tipo de actos humanos: los actos conscientes y voluntarios de los individuos que afectan a sí mismo y a los demás, a **grupos** o a la sociedad en general.

La moral como objeto de estudio de la ética, importa la necesidad de que la ética tiene por objeto tratar de dar explicación en forma objetiva a la conducta moral, y por tan razón, la ética como **disciplina** filosófica, se ve en la necesidad de recurrir a otros campos del saber, es decir la moral no se explica por sí misma: requiere del auxilio de otras disciplinas del conocimiento a fin de que sus explicaciones tengan cierta importancia, como **productos de investigaciones** y reflexiones interdisciplinarias. Todo tipo de **conocimiento científico**- social que aspire a tal, debe tener una **metodología** de investigación, abierta al conjunto multidisciplinario, dialógico, inclusive, polémico que requiere la ética. Por ello mencionamos a la ética y su relación con otros campos del conocimiento.

El término «moral» lo debemos diferenciar de los términos «inmoral» (contra la moral) y «amoral» (sin moral). Cada uno de estos conceptos, a su manera, son **antónimos** y que no deben ser confundidos.

El concepto de «inmoral», hace referencia a todo aquel comportamiento o persona que viola una moral específica o la moral social. Cuando se dice que una persona actúa inmoralmente, se quiere decir que está actuando de forma incorrecta, haciendo mal.

El concepto de «amoral» o amoralidad, hace referencia a una postura en la que las personas se consideran carentes de moral, por lo que no consideran que los hechos o actos humanos sean malos o buenos, correctos o incorrectos.

Así y de esta manera, la existencia de acciones y actividades susceptibles de valoración moral se fundamenta en el ser humano como sujeto de actos voluntarios. Por tanto, la moral se relaciona con el estudio de la libertad y abarca la acción del hombre en todas sus manifestaciones, además de que permite la **introducción** y referencia de **los valores**.

## Calificación moral del acto humano

La moralidad es propia y exclusiva del obrar humano: es el único ser que puede cumplir libremente con sus actos, con el fin último u orden moral que le corresponde.

Lo más característico del acto humano es que es libre. El acto humano se caracteriza por ser libre. La libertad es la capacidad de la voluntad de moverse por sí misma al bien que la razón le presenta. O, dicho de otra manera, es la indeterminación intrínseca de la voluntad para querer o no querer algo, o querer esto o aquello.

El hombre puede o no cumplir su fin pues es el único dueño de sus actos: actúa libremente mientras el resto de los seres son llevados a hacerlo. Así el animal, que es movido por lo que se llama instinto.

El acto humano procede de la inteligencia y de la voluntad. Desde el punto de vista operativo, primero es la inteligencia, pues es la que conoce el fin y lo **muestra** a la voluntad quien, en segundo lugar, elige alcanzarlo o no. El papel de la voluntad es moverse a lo que la inteligencia le muestra.

En este sentido, podemos hacer una clasificación de los actos humanos. Si proceden directamente de la voluntad se llaman ilícitos. Por ejemplo: un afecto, sentir cariño por alguien, etc.

Si provienen de la voluntad indirectamente o de otra facultad que no sea la voluntad, se llaman imperados. Por ejemplo, recordar; voluntariamente se quiere recordar.

Tanto ilícitos como imperados son actos humanos; pero los imperados actúan sobre otras facultades, por ejemplo:

- el influjo del conocimiento del acto humano se llama advertencia, el influjo de la voluntad del acto humano se llama el consentimiento.
- el influjo por medio de la advertencia nos damos cuenta qué es "matar" y cuál es su moralidad, esto es, si es bueno o malo.

La moralidad de un acto supone primero conocer ese mismo acto para **poder** saber si es bueno o malo.

## Diferencias entre la ética y la moral

Si bien ambas tratan de normas, de percepciones, y de "deber ser". Sin embargo, moral y ética presentan ciertas diferencias, a saber:

Mientras que la moral nace en el seno de una sociedad y por tanto, ejerce una influencia muy poderosa en la conducta de cada uno de sus integrantes; la ética surge en la interioridad de una persona, como resultado de su propia reflexión y su propia elección. Pueden coincidir o no con la moral recibida.

Mientras que la moral actúa en la conducta desde el exterior o desde el inconsciente; la ética influye en la conducta de una persona de forma consciente y voluntaria.

Mientras que la moral ejerce **presión** externa y destaca su aspecto coercitivo, impositivo y punitivo; la ética destaca la presión del **valor** captado y apreciado internamente como tal. El fundamento de la norma ética es el valor, no el valor **impuesto** desde el exterior, sino el descubierto internamente en la reflexión de un sujeto.

## Valores Morales y Principios Éticos

La **axiología** del griego? 'valioso' y ? 'tratado', o filosofía de los valores, es la rama de la filosofía que estudia la naturaleza de los valores y juicios valorativos. El término axiología fue empleado por primera vez por Paul Lapie [2] en 1902 y posteriormente por Eduard von Hartmann en 1908.

La axiología no sólo trata abordar los valores positivos, sino también de los valores negativos, analizando los principios que permiten considerar que algo es o no valioso, y considerando los fundamentos de tal juicio. La investigación de una **teoría** de los valores ha encontrado una aplicación especial en la ética y en la **estética**, ámbitos donde el concepto de valor posee una relevancia específica, puesto que son aquellos fundamentados de la acción que nos pueden llevar a un **estado** mejor el día de mañana, esto se debe a que los valores dan sentido y coherencia a nuestras acciones.

**¿Qué es un valor?** Un valor es una cualidad de un sujeto u objeto. Los valores son **agregados** a las características físicas o psicológicas, tangibles del objeto; es decir, son atribuidos al objeto por un individuo o un **grupo** social, modificando -a partir de esa atribución- su comportamiento y **actitudes** hacia el objeto en cuestión. El valor es una cualidad que confiere a las cosas, hechos o personas una estimación, ya sea positiva o negativa.

Se puede decir que la existencia de un valor es el resultado de la **interpretación** que hace el sujeto de la **utilidad**, deseo, importancia, **interés**, belleza del objeto. Es decir, la valía del objeto es en cierta medida, atribuida por el sujeto, en acuerdo a sus propios criterios e interpretación, **producto** de un **aprendizaje**, de una experiencia, la existencia de un ideal, e incluso de la noción de un orden natural que trasciende al sujeto en todo su ámbito.

Los **valores morales** son todas las cosas que proveen a las personas a defender y crecer en su **dignidad**. Los valores morales son desarrollados y perfeccionados por cada persona a través de su experiencia.

Por lo general los valores morales perfeccionan al hombre, en cuanto a las acciones buenas que realice, como: vivir de manera honesta, ser sincero, y ser bondadoso, entre otras.

Aun así, escoger los valores morales es una decisión netamente de la persona y no está obligado a ejecutarlo, es decir, cada persona es dueña de sus elecciones, y está en su juicio decidir si opta por ellos o no, sin embargo elegir y tomar acción sobre estos, tendrá un efecto de **calidad** extra en cada persona.

## Los Valores Éticos Universales

Son un conjunto de virtudes, que el ser humano va adquiriendo a través del transcurso de su vida, las cuales, cada persona decide ponerlos a hacer parte de su vida o no. Estos valores son implantados en todas las personas por el Creador. Entiéndase por valores todo lo que es de valor para una persona. Es decir, lo que él y ella interiorizan a partir de sus expectativas, la formación familiar y la convivencia social. Los valores se aprenden y se forman como **estructuras** en cada persona.

Los valores éticos están encaminados a producir un bien moral, es decir, a respetar, mejorar y perfeccionar al hombre en su condición humana, en su voluntad, en su libertad, y en su razón. Ya que una persona que realiza acciones buenas, vive la verdad, actúa con **honestidad**, y busca la **justicia**, se va perfeccionando poco a poco y se convierte en un mejor ser humano.

Ejemplo de algunos valores morales:

- 1.- **El Amor**, es considerado como la unión de expresiones y actitudes importantes y desinteresadas, que se reflejan entre las personas capaces de desarrollar virtudes emocionales.
- 2.- El Agradecimiento, la gratitud, agradecimiento, gratitud o aprecio es un sentimiento, del **corazón** o de **actitud** en el reconocimiento de un beneficio que se ha recibido o va a recibir
- 3.- El **Respeto**, significa mostrar respeto y el aprecio por el valor de alguien o de algo, incluyendo el honor y la estima. Esto incluye el respeto por uno mismo, respeto por los **derechos** y la dignidad de todas las personas y el respeto por el **medio ambiente** que sustenta la vida. El respeto nos impide lastimar a lo que debemos valorar.
- 4.- La **Amistad**, la amistad es una relación entre dos personas que tienen afecto mutuo el uno al otro. La amistad y de convivencia son considerados como atraviesa a través de un mismo continuo. El estudio de la amistad se incluye en los campos de la **sociología**, la **psicología social**, la **antropología**, la filosofía y la zoología.
- 5.- La Bondad, es **el estado** o cualidad de ser bueno, sobre todo moralmente bueno o beneficioso. En cierto sentido, es la cualidad de tener calidad. En otras palabras en el campo de **texto** de la bondad: beneficiosos, remunerado, útil, útil, provechoso, excelente.
- 6.- La Dignidad, es un término que se utiliza en las discusiones morales, éticos y políticos para significar que un ser tiene un derecho innato de respeto y trato ético.

7.- La Generosidad, es el hábito de dar libremente, sin esperar nada a cambio. Puede implicar **tiempo**, ofreciendo **bienes** o talentos para ayudar a alguien en necesidad. A menudo equiparada con la caridad como virtud, la generosidad es ampliamente aceptada en la sociedad como un rasgo deseable.

8.- La Honestidad, se refiere a una faceta del carácter moral y se refiere a los atributos positivos y virtuosos tales como la integridad, veracidad y sinceridad, junto con la ausencia de la **mentira**, el engaño o robo.

9.- La Humildad, es la cualidad de ser modesto y respetuoso. La humildad, en diversas interpretaciones, es ampliamente vista como una virtud en muchas tradiciones religiosas y filosóficas, cuya relación con las nociones de ausencia de ego.

10.- La Justicia, es un concepto de la rectitud moral basada en la ética, la racionalidad, el derecho, la **ley** natural, la **religión** o la **equidad**. También es el acto de ser justo y / o equitativo

11.- La Laboriosidad, es el gusto por trabajar y esforzarse en conseguir **objetivos** sin rendirse.

12.- La Lealtad, es la fidelidad o devoción a una persona, país, grupo o causa.

13.- La Libertad, es la capacidad de los individuos para controlar sus propias acciones.

14.- La Paz, es un estado de tranquilidad que se caracteriza por la no permanencia de **conflictos** violentos y la facilidad de no tener temor a la **violencia**. Habitualmente se explica como la ausencia de hostilidad.

15.- La Perseverancia, es la tendencia del individuo a comportarse sin ser reforzado en los propósitos **motivación** y al no desfallecer en el intento.

16.- La Prudencia, es la capacidad de gobernar y disciplinar a sí mismo mediante el uso de la razón. Es clásicamente considerada como una virtud.

17.- La Responsabilidad, es un deber u obligación de realizar satisfactoriamente o completar una tarea (asignado por alguien, o creados por la propia promesa propia o circunstancias) que hay que cumplir, y que tiene una pena consiguiente al fracaso.

18.- La **Solidaridad**, es la **integración** y el grado y tipo de integración, que se muestra por una sociedad o un grupo de gente y de sus vecinos.

19.- La **Tolerancia**, es una actitud justa y objetiva, y permisiva hacia aquellos cuyas opiniones, prácticas, raza, religión, **nacionalidad**, etc., difieren de los propios.

### ¿Qué es un principio?

En ética, los principios son reglas o normas que orientan la acción de un ser humano. Se trata de normas de carácter general, máximamente universales, como, por ejemplo:



amar al prójimo, no mentir, respetar la vida, etc. Los principios morales también se llaman máximas o preceptos.

Los principios son declaraciones propias del ser humano, que apoyan su necesidad de desarrollo y felicidad, los principios son universales y se los puede apreciar en la mayoría de las doctrinas y [religiones](#) a lo largo de la [historia](#) de la humanidad.

Immanuel Kant fundamenta la ética en la actividad propia de la razón práctica. Considera principios aquellas proposiciones que contienen la idea de una determinación general de la voluntad que abraza muchas reglas prácticas. Los clasifica como máximas si son subjetivos o [leyes](#) si son objetivos.

En sentido ético o moral llamamos principio a aquel juicio práctico que deriva inmediatamente de la aceptación de un valor. Del valor más básico (el valor de toda vida humana, de todo ser humano, es decir, su dignidad humana), se deriva el principio primero y fundamental en el que se basan todos los demás: la actitud de respeto que merece por el mero hecho de pertenecer a la especie humana, es decir, por su dignidad humana.

## Los Principios Éticos Universales

Son unos valores universales que nacen del reconocimiento de la dignidad humana y de la necesidad de su pleno desarrollo en convivencia, en armonía y en paz, respetando la diversidad, la multiculturalidad, las creencias y las [religiones](#).

Los principios son reglas o normas de conducta que orientan la acción de un ser humano. Se trata de normas de carácter general, máximamente universales, como, por ejemplo: amar al prójimo, no mentir, respetar la vida, etc.

Los principios son declaraciones propias del ser humano, que apoyan su necesidad de desarrollo y felicidad, los principios son universales y se los puede apreciar en la mayoría de las doctrinas y [religiones](#) a lo largo de la historia de la humanidad.

## Ejemplo de algunos principios:

**1.- Principio de Respeto**, en toda acción e intención, en todo fin y en todo medio, trata siempre a cada uno - a ti mismo y a los demás- con el respeto que le corresponde por su dignidad y valor como persona.

Todo ser humano tiene dignidad y valor inherentes, solo por su condición básica de ser humano. El valor de los seres humanos difiere del que poseen los objetos que usamos. Las cosas tienen un valor de intercambio. Son reemplazables. Los seres humanos, en cambio, tienen valor ilimitado puesto que, como sujetos dotados de [identidad](#) y capaces de elegir, son únicos e irremplazables.

El respeto al que se refiere este principio no es la misma cosa que se significa cuando uno dice "Ciertamente yo respeto a esta persona", o "Tienes que hacerte merecedor

de mi respeto". Estas son formas especiales de respeto, similares a la admiración. El principio de respeto supone un respeto general que se debe a todas las personas.

Dado que los seres humanos son libres, en el sentido de que son capaces de efectuar elecciones, deben ser **tratados** como fines, y no únicamente como meros **medios**. En otras palabras: los hombres no deben ser utilizados y tratados como objetos. Las cosas pueden manipularse y usarse, pero la capacidad de elegir propia de un ser humano debe ser respetada.

Un criterio fácil que puede usarse para determinar si uno está tratando a alguien con respeto consiste en considerar si la acción que va a realizar es reversible. Es decir: ¿querrías que alguien te hiciera a ti la misma cosa que tú vas a hacer a otro? Esta es la idea fundamental contenida en la Regla de Oro: «trata a los otros tal como querrías que ellos te trataran a ti». Pero no es ésta una idea exclusiva de los cristianos. Más de un siglo antes del nacimiento de Cristo, un pagano pidió al Rabí Hillel que explicara la ley de Moisés entera mientras se sostenía sobre un solo pié. Hillel resumió todo el cuerpo de la ley judía levantando un pié y diciendo: «No hagas a los demás lo que odiarías que ellos hicieran contigo».

El respeto es un concepto rico en contenido. Contiene la esencia de lo que se refiere a la vida moral. Sin embargo, la idea es tan amplia que en ocasiones es difícil saber cómo puede aplicarse a un caso particular. Por eso, resulta de ayuda derivar del principio de respeto otros principios menos básicos.

Principios de No-malevolencia y de Benevolencia. En todas y en cada una de tus acciones, evita dañar a los otros y procura siempre el bienestar de los demás.

**2.- Principio de doble efecto.** Busca primero el efecto beneficioso. Dando por supuesto que tanto en tu actuación como en tu intención tratas a la gente con respeto, asegúrate de que no son previsibles efectos secundarios malos desproporcionados respecto al bien que se sigue del efecto principal.

El principio de respeto no se aplica sólo a los otros, sino también a uno mismo. Así, para un profesional, por ejemplo, respetarse a uno mismo significa obrar con integridad.

**3.- Principio de Integridad.** Compórtate en todo momento con la honestidad de un auténtico profesional, tomando todas tus decisiones con el respeto que te debes a ti mismo, de tal modo que te hagas así merecedor de vivir con plenitud tu profesión.

Ser profesional no es únicamente ejercer una profesión sino que implica realizarlo con profesionalidad, es decir: con conocimiento profundo del **arte**, con absoluta lealtad a las normas deontológicas y buscando el **servicio** a las personas y a la sociedad por encima de los intereses egoístas.

**4.- Principio de Justicia.** Trata a los otros tal como les corresponde como seres humanos; sé justo, tratando a la gente de forma igual. Es decir: tratando a cada uno de forma similar en circunstancias similares.

La idea principal del principio de justicia es la de tratar a la gente de forma apropiada. Esto puede expresarse de diversas maneras ya que la justicia tiene diversos aspectos. Estos aspectos incluyen la justicia substantiva, distributiva, conmutativa, procesal y retributiva.

**5.- Principio de Utilidad.** Dando por supuesto que tanto en tu actuación como en tu intención tratas a la gente con respeto, elige siempre aquella actuación que produzca el mayor beneficio para el mayor número de personas.

El principio de utilidad pone énfasis en las consecuencias de la acción. Sin embargo, supone que has actuado con respeto a las personas. Si tienes que elegir entre dos acciones moralmente permisibles, elige aquella que tiene mejor resultado para más gente.

## La Virtud

Más allá de los principios y valores éticos y morales, existe un concepto fundamental que no puede ser eludido como lo es el concepto de VIRTUD.

El hombre posee potencias o facultades que le permiten realizar ciertas cosas u operar de determinadas maneras, llamadas potencias activas. Entre la **potencia** operativa y el acto mismo existen cualidades intermedias que disponen a la potencia hacia un determinado tipo de acto. Dichas cualidades, llamadas hábitos operativos, pueden ser buenos (virtudes) o malos (vicios).

Las facultades o potencias adquieren, de este modo, cierta estabilidad cuando sean puestos los medios para desarrollarlas. Mediante su ejercicio, una potencia o facultad va adquiriendo cierta estabilidad en el sujeto, permitiéndole realizarla cada vez con menos dificultad o de manera más fácil.

Una vez que la potencia se ha estabilizado y al sujeto no le resulta trabajosa o requiere de un esfuerzo muy reducido para llevarla a cabo —en comparación al que necesitaba en un principio—, se habla de hábito. La virtud puede definirse, entonces, como un hábito operativo bueno.

Las virtudes perfeccionan las potencias operativas disponiéndolas a las obras que están de acuerdo con la naturaleza del sujeto. Las acercan más a su obrar propio y le confieren una mayor perfección. Los vicios, por el contrario, dan a la potencia una disposición hacia las malas obras.

Si la perfección última del hombre consiste en realizar las obras por las que se ordena a su fin último, las virtudes hacen al hombre bueno precisamente porque, al ser disposiciones firmes para el buen obrar y provenir de un hábito operativo estable, le permiten obrar de modo más acorde a ese fin. Una persona generosa, por ejemplo, realiza un sacrificio con más facilidad y más perfección que otra que carece de esa virtud.

## La Educación

Observamos que en [el lenguaje](#) vulgar se habla de tener buena o mala educación, mucha o poca educación. Se dice que una persona es educada cuando posee ciertas cualidades o actúa de una manera reconocida como adecuada para la sociedad -urbanidad, cortesía, buenos modales-. También puede referirse esta educación a la posesión de determinado número de conocimientos. Igualmente se hace referencia a este término cuando se trata de poner de manifiesto lo que se ha ofrecido o facilitado a una persona por parte de otras. Por fin, podemos considerar a alguien como educado cuando se aprecia que ya es maduro para valerse por sí mismo y poder decidir siendo responsable de sus actos.

La educación, del latín educere 'sacar, extraer' o educare 'formar, instruir', puede definirse como el [proceso](#) de [socialización](#) de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. [La educación](#) también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores.

El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios [intelectuales](#), emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

**Existen tres tipos de educación:** la formal, la no formal y la informal. La educación formal hace referencia a los ámbitos de las escuelas, institutos, universidades. La educación no formal se refiere a los cursos, academias, e [instituciones](#), que no se rigen por un particular [currículo](#) de estudios. La educación informal es aquella que fundamentalmente se recibe en los ámbitos sociales, pues es la educación que se adquiere progresivamente a lo largo de toda la vida.

La educación formal, a su vez, se divide en Educación infantil o kindergartens; Educación primaria o Básica; Educación Media o Secundaria, que puede ser Humanista y Científica o Técnico Profesional; [Educación superior](#), que puede ser en Centros o Institutos Técnico Profesionales, Institutos Profesionales y Universidades.

La educación formal o escolar, es aquel ámbito de la educación que tiene carácter intencional, planificado y regulado. Se trata aquí de toda la [oferta](#) educativa conocida como escolarización obligatoria, desde los primeros años de educación infantil hasta el final de la educación superior.

Esta educación formal, consiste en la presentación sistemática de ideas, hechos y [técnicas](#) a los estudiantes. Una persona ejerce una influencia ordenada y voluntaria sobre otra, con la intención de formarle. Así, el sistema escolar es la forma en que una sociedad transmite y conserva su existencia colectiva entre las nuevas generaciones.

Por otra parte, cabe destacar que la sociedad moderna otorga particular importancia al concepto de educación permanente o continua, que establece que el proceso

educativo no se limita a la niñez y **juventud**, sino que el ser humano debe adquirir conocimientos a lo largo de toda su vida.

La educación formal, tiene por **misión**, entre otras, formar **profesionales** en los distintos ámbitos y saberes de las más variadas **ciencias**, artes y letras del conocimiento humano.

**Formar profesionales** significa considerar al ser humano en todas sus dimensiones y potencialidades llamadas a desarrollar y perfeccionar para poner al servicio del progreso, desarrollo y crecimiento de la sociedad.

Formar profesionales no importa solo un proceso de **enseñanza** de conocimientos en una determinada disciplina académica, sino más bien importa un proceso de formación con responsabilidad **ética y moral** tanto a nivel individual de la persona-profesional a formar, como en su nivel social en cuanto a su aporte futuro a la sociedad.

## Ética Profesional y Deontología Ética

Ya analizados los conceptos básicos fundamentales anteriormente señalados, nos encontramos en condiciones de tener y/o hacernos una noción general de los valores y principios éticos y morales en virtud de los cuales debe enmarcarse y desenvolverse la actividad profesional de toda persona, con **independencia** del campo profesional y del conocimiento al cual pertenezca, y en el cual desempeñe sus labores.

**La Ética Profesional.** Se puede definir la ética profesional como "la actividad **personal**, puesta de una manera estable y honrada al servicio de los demás y en beneficio propio, a impulsos de la propia vocación y con la dignidad que corresponde a la persona humana".

La ética profesional en estricto rigor no solo debe abarcar las carreras universitarias, sino también los oficios y trabajos permanentes y remunerados, aunque no requieran un título universitario.

En virtud de su profesión, una persona ocupa una situación en la sociedad que le confiere deberes y derechos especiales, como por ejemplo:

**1.- La Vocación**, que importa la elección de la profesión debe ser completamente libre. La vocación debe entenderse como la disposición que hace al sujeto especialmente apto para una determinada actividad profesional.

**2.- Finalidad de la Profesión**, que no puede tener sino su trabajo otra finalidad que el bien común. Sin este horizonte y finalidad, una profesión se convierte en un medio de lucro o de honor, o simplemente, en el instrumento de la degradación moral del propio sujeto.

**3.- El Propio beneficio**, ello significa que es de suma importancia tener en consideración el agrado y utilidad de la profesión; buscando en todo momento evitar

inclinarse por la propia imperfectibilidad de la naturaleza humana inclinarse a la consideración de su provecho personal, gracias a su profesión.

**4.- Capacidad profesional**, todo profesional debe ofrecer una preparación especial en dos sentidos: capacidad intelectual y capacidad moral. La capacidad intelectual consiste en el conjunto de conocimientos que dentro de su profesión, lo hacen apto para desarrollar sus labores. Estos conocimientos se adquieren básicamente durante los estudios universitarios. La capacidad moral es el valor del profesional como persona, lo cual da una dignidad, seriedad y nobleza a su trabajo, digna del aprecio de todo el que encuentra. Abarca no sólo la honestidad en el trato, no sólo en el sentido de responsabilidad en el cumplimiento de lo pactado, sino además la capacidad para abarcar y traspasar su propia esfera profesional en un horizonte mucho más amplio, hacia la búsqueda y **construcción** de una sociedad más justa y equilibrada. El profesional debe ejercer su **función** desde la más estricta honradez y fidelidad a los principios.

Junto a los conocimientos y habilidades para el buen **desempeño**, los profesionales deben caracterizarse por sus principios éticos y morales, por su honestidad a toda prueba, por su incorruptibilidad, por su disciplina, su espíritu colectivo, por su austeridad, modestia y estilo de vida sencillo. El ejercicio profesional **demand**a un amplio campo de autonomía, tanto personal como del colectivo en su conjunto, cuyo correlato es la asunción de las responsabilidades inherentes al desarrollo de la actividad.

La ética profesional importa una condición sine qua non que es la llamada **RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**, puesto que la responsabilidad ética y moral de todo profesional proviene del conocimiento especial que cada uno posea. Por esta razón el profesional debe dominar una parte especial del conocimiento avanzado, particularmente conocimiento que tiene que ver con el bienestar de los otros, que demarcan una profesión.

Los profesionales como garantes del conocimiento especial que influye en el bienestar humano, están obligados por responsabilidades morales especiales, que son requerimientos morales, a aplicar a su conocimiento, de forma que beneficie al resto de la sociedad.

Dicho lo anterior, podemos diferenciar la **Ética Profesional** de la **Deontología Profesional**.

La **Ética Profesional**, tiene por objeto y finalidad centrarse sobre todo en perfilar y definir el bien de una determinada profesión, no sólo el personal del propio profesional, sino especialmente su aportación al bien social o común. En otras palabras: la ética profesional sería la expresión de las diversas y plurales éticas de máximos existentes en todos y cada uno de los profesionales de cada especialidad.

**La Deontología Profesional.** La palabra deontología procede del griego: todeon - lo conveniente, lo debido - y logía - conocimiento, estudio -; lo que significa, en términos generales, el estudio o la ciencia de lo debido.

El objeto de estudio de la Deontología son los fundamentos del deber y las normas morales.

El concepto de deontología fue acuñado por Jeremías Bentham en su obra Deontología o ciencia de la moral "Science de la Morale" en París en 1832, donde ofrece una visión novedosa de esta disciplina.

Para Jeremías Bentham, la deontología se aplica fundamentalmente al ámbito de la moral; es decir, a aquellas conductas del hombre que no forman parte de las hipótesis normativas del derecho vigente, aquellas acciones que no están sometidas al control de la legislación pública. Esto sugiere una de las intenciones de la redacción de los códigos deontológicos: explicitar la dimensión estrictamente moral de una profesión, aquellos comportamientos exigibles a unos profesionales, aunque no estén delimitados jurídicamente, o quizá, por ello mismo.

En tal sentido, puede definirse la deontología profesional como aquella disciplina que tiene por objeto y finalidad ocuparse de obligaciones propias de dicha actividad. Es decir, la deontología profesional expresaría la ética de mínimos que todas las profesiones y profesionales comparten y están obligadas a cumplir a pesar de sus diferencias.

Así el término deontología profesional hace referencia al conjunto de principios y reglas éticas que regulan y guían una actividad profesional. Estas normas determinan los deberes mínimamente exigibles a los profesionales en el desempeño de su actividad. Por este motivo, suele ser el propio colectivo profesional quién determina dichas normas y, a su vez, se encarga de recogerlas por escrito en los códigos deontológicos.

He ahí la importancia de no confundir la deontología profesional con ética profesional, puesto que la ética profesional es la disciplina que estudia los contenidos normativos de un colectivo profesional, es decir, su objeto de estudio es la deontología profesional, mientras que, la deontología profesional es el conjunto de normas vinculantes para un colectivo profesional.

## Diferencias entre la ética profesional y la deontología profesional

1.- La deontología profesional está orientada al deber, mientras que la ética profesional está orientada al bien, a lo bueno.

2.- La deontología profesional está recogida en normas y códigos deontológicos, la ética profesional no se encuentra recogida en normas ni en códigos deontológicos, está relacionada con lo que piensa el propio individuo: conciencia individual/profesional.

3.- La deontología profesional está constituida por las normas y códigos mínimos aprobados por los profesionales de un determinado colectivo profesional (por ejemplo:

periodistas, médicos, abogados, ingenieros, etc.), mientras que no es exigible a los profesionales de un determinado colectivo.

4.- La deontología profesional se ubica entre la moral y el derecho, la ética profesional es parte de la ética aplicada.

### **Conciencia Profesional**

Tanto la ética profesional como la deontología profesional, contribuyen a la formación de la llamada conciencia profesional.

La **conciencia** profesional, defendida entre otros por el sociólogo estadounidense Talcott Parsons (1902-1979), se caracteriza por incorporar en su contenido el elemento responsable de la conciencia **ética**, el auto-**conocimiento** de la conciencia reflexiva y el **personal** de la conciencia individual y añadir, además, la interiorización, asunción y normativización de los **derechos** y deberes que confluyen en el ejercicio de una profesión a través de la cual se adquiere una **responsabilidad social**. La conciencia profesional es individual e intransferible y se regula a través de códigos de **conducta** o deontológicos que son elaborados por las **organizaciones** profesionales por ser estas las mejores conocedoras de los sujetos de cuya conciencia profesional se trata.

Uno de los **principios** deontológicos fundamentales que, no en vano, cobra especial protagonismo hoy día es el de "obrar según **ciencia** y conciencia".

Es que obrar según ciencia, o lo que es lo mismo, realizar un correcto **desempeño** de una profesión en base a la adquisición de unos conocimientos adecuados, consolidados y actualizados constantemente, supone una condición estrictamente necesaria para ejercer como profesional competente.

No obstante, dicha condición no es suficiente para garantizar la plena adecuación del profesional a las exigencias sociales actuales. Es por ello por lo que la conciencia profesional resulta imprescindible en este contexto.

Por estas razones la conciencia profesional representa una dimensión esencial de la conciencia ética, a la que añade la **responsabilidad** que cada **persona** tiene. Se manifiesta en un **comportamiento** socialmente responsable acerca de los deberes específicos de una profesión después de haber interiorizado, asumido y personalizado un **código** de **valores** referentes a dicha profesión, para después analizar, aplicar y resolver **problemas** específicos de la profesión con la mejor **competencia** y rectitud posibles y socialmente exigibles.

## **De esta manera, se puede hablar de cuatro niveles de la conciencia profesional:**

**1.- La conciencia profesional** es intransferible e individual, nadie es responsable por ninguna otra persona.



**2.- El nivel de los deberes específicos, aprendidos**, asumidos y personalizados por **socialización** ética. Cada persona tiene que haberse socializado en el código deontológico de su profesión.

**3.- El nivel de madurez y equilibrio psíquico**. Para que la conciencia profesional pueda funcionar hay que gozar de un grado de madurez mínimo.

**4.- La aptitud profesional** para el ejercicio digno de una profesión.

Así la conciencia profesional nos permite que la profesión pueda llegar a ser una capacidad cualificada para el bien común, con peculiares posibilidades económico-sociales, puesto que el profesional no tendría el **carácter** de tal por el mero hecho de recibir un título profesional que lo certifica o le da la **calidad** y calidad de profesional, toda vez que ningún **individuo** es profesional por el mero título en sí, pues es sabido que el título lo único que expresa es su calidad de ser ya un profesional, más el título en sí mismo no otorga al profesional las cualidades éticas para serlo, el título profesional lo que importa o debería importar realmente son las cualidades éticas de la persona del profesional, como la idoneidad o aptitud que le da un nuevo perfil a su **personalidad**. El ser profesionales dignos representa la excelencia, gravedad, decoro que tiene la persona y el **respeto** consigo mismo y para con la **sociedad**.

### ***Ética Profesional en la Educación***

Se hace necesario, antes de tratar la ética profesional en **la educación**, precisar brevemente dos conceptos como lo son **pedagogía** y **docencia**.

**La docencia** es aquella actividad que realiza un individuo que se dedica a enseñar o que realiza **acciones** referentes a la **enseñanza**. La palabra deriva del término latino docens, que a su vez procede de docere, "enseñar". En **el lenguaje** cotidiano, el **concepto** suele utilizarse como sinónimo de **profesor** o maestro, aunque su significado no es exactamente igual.

El docente o profesor es la persona que imparte conocimientos enmarcados en una determinada ciencia o **arte**. Sin embargo, el maestro es aquel al que se le reconoce una habilidad extraordinaria en la **materia** que instruye. De esta forma, un docente puede no ser un maestro (y viceversa). Más allá de esta distinción, todos deben poseer **habilidades pedagógicas** para convertirse en agentes efectivos del **proceso** de **aprendizaje**.

El docente, en definitiva, reconoce que la enseñanza es su dedicación y profesión fundamental. Por lo tanto, sus habilidades consisten en enseñar de la mejor forma posible a quien asume el rol de educando, más allá de la edad o condición que éste posea.

**La pedagogía** tiene su origen en el griego antiguo paidagogós. Este término estaba compuesto por paidos ("niño") y gogía ("conducir" o "llevar"). Por lo tanto, el concepto hacía referencia al esclavo que llevaba a los **niños** a la **escuela**.

En la actualidad, la pedagogía es el conjunto de los saberes que están orientados hacia la **educación**, entendida como un fenómeno que pertenece intrínsecamente a la especie humana y que se desarrolla de manera social.

La pedagogía, por lo tanto, es una ciencia aplicada con características psicosociales que tiene la educación como principal **interés** de estudio.

Es importante distinguir entre la pedagogía como **la ciencia** que estudia la educación y la **didáctica** como la **disciplina** o el **grupo** de **técnicas** que favorecen el aprendizaje. Así puede decirse que la **didáctica** es apenas una disciplina que forma parte de una dimensión más amplia como la pedagogía.

La pedagogía también ha sido vinculada con la **andragogía**, que es la disciplina de la educación que se dedica de formar al ser humano de manera permanente, en todas las etapas de **desarrollo** de acuerdo a sus vivencias sociales y culturales.

Así ya entendidos los principios de docencia y pedagogía, y según nos ilustran sus ideas centrales, podemos decir, que el **profesional de la educación** no solo tiene por **función** transmitir y crear conocimiento, pues su labor educadora debe ir más allá, debiendo estar orientada hacia la responsabilidad ineludible de la formación **moral** y ética del alumnado.

Consciente de su labor, el docente debe avanzar con la firme convicción de formar "personas" que comulguen con el respeto por la coexistencia con otros y ser uno mismo en valores y principios, asumiendo así la educación como una tarea cívica ciudadana y una alfabetización ética de la sociedad.

En ese contexto el docente debe aprender a comprometerse con **los valores** asumidos por todos, aprender a ser coherente con lo que piensa, dice y hace, pudiendo así asumirse como sujeto libre individual pero con un rol ético-social indiscutible.

La socialización es la clave en la enseñanza para una formación ética de sus alumnos.

Así serán desafíos éticos para la profesión docente, entre otros:

- 1.- El deber de que todo acto de enseñanza sea por principio intrínsecamente un acto ético, por lo cual cada acto y/o **discurso** del docente debe ser en función del bien común de sus alumnos.
- 2.- El deber de no caer en **faltas** éticas, como por ejemplo suspender su actividad o abstenerse de ella utilizando determinadas justificaciones que entren en **conflicto** con las **normas** éticas y morales de las cuales debe ser el crisol para sus alumnos.
- 3.- El deber de constante perfeccionamiento en sus conocimientos, lo cual importa un respeto ético hacia su formación y perfeccionamiento, como así mismo un respeto hacia sus alumnos. Capacidad investigativa.

4.- El deber de consolidar un modo de ser, su ethos, configurado por virtudes profesionales, esto es, capacidades que destaquen su profesionalidad.

5.- El deber de formarse y perfeccionarse en el conocimiento y no en la **información** puesto que información no es sinónimo de conocimiento, lo cual **marca** la gran diferencia entre la verdadera **acción** docente intencionalmente educativa y la mera entrega de **datos**.

6.- El deber de alcanzar los grandes **objetivos** de aprender a conocer y aprender a aprender, lo cual sólo puede ser alcanzado en un marco ético con el concurso de la voluntad y los afectos individuales y comunitarios.

7.- El deber de no ser solamente un profesional que maneja su disciplina, sino también el "sabio" que conoce como obrar, en la ciencia y en la vida.

8.- El deber de encarnar una ética facilitadora del encuentro entre iguales, congruente con la exigencia de ampliar los horizontes de respeto a todos y cada uno de los seres humanos.

9.- El deber ser de formar hombres y mujeres libres capaces de autonomía moral.

10.- El deber de estar consciente de que la docencia como profesión se única en un contexto social, institucional, grupal e individual, de ahí su deber moral de no **poder** desconocer las relaciones y determinaciones en ninguno de estos niveles, pues no todos los obstáculos a los que se enfrenta el docente en el salón de clases se originan ahí solamente, sino que son reflejo de un problema social más amplio que repercute en la sociedad misma.

### **Lineamientos éticos de la profesión docente**

Herbert Spencer (1820-1903), naturalista, filósofo, psicólogo, antropólogo y sociólogo británico. Uno de los más ilustres positivistas de su país. Ingeniero civil y de formación autodidacta, se interesó tanto por la ciencia como por las letras.

Spencer dejó escrito un **libro** sobre el Origen de las profesiones en clave evolucionista. En él se presenta el nacimiento de las diferentes profesiones como un paso evolutivo en el crecimiento de la vida.

"El profesor, tanto por la instrucción que suministra como por la disciplina que impone, hace a sus alumnos capaces de adaptarse a cualquier ocupación de un modo más efectivo y obtener provechos para su subsistencia y aumenta la vida".

En tal sentido podemos decir que existen tres principios fundamentales en la contribución docente al desarrollo y perfeccionamiento de la ética en la educación:

1.- **El principio de beneficencia.** Decía **Platón** que ningún "arte" se ejerce para el bien del que lo ejerce.

Un profesional ético es aquél que hace el bien en su profesión haciendo bien su profesión. No hay nada más moralizador que cada cual haga bien lo que tiene que hacer, lleve a cabo cada actividad procurando realizar el bien al que esa actividad está intrínsecamente orientada.

El ejercicio éticamente responsable de la función docente lleva consigo al menos estos deberes y responsabilidades: ante todo enseñar, entendiéndola enseñanza como ayudar a aprender. Enseñar presupone saber, haber aprendido lo que enseña y estar al día en la materia que enseña, de la que es profesor.

2.- **El principio de autonomía.** Este principio en el ámbito de la docencia se articula mediante un diálogo y colaboración entre el profesor y los alumnos en beneficio de una mejora de la calidad docente y discente, tendiente a suprimir o a aminorar la desigualdad del punto de partida. Hay que estar dispuestos a fomentar toda la igualdad que sea realmente posible, asumiendo con el mismo realismo las desigualdades que hoy por hoy sean inevitables en orden a que mañana no lo sean.

3.- **El principio de justicia.** Según éste principio, los primeros deberes de justicia consisten en que cada uno cumpla con "su deber", es decir, con lo que se le ha encomendado, lo que se espera que haga al encomendarle el puesto o cargo de profesor en donde ejercerá la docencia, sin extralimitarse. En este ámbito hay que situar tanto las obligaciones y derechos de todas las partes que intervienen en el proceso de formación.

Así hablamos de equidad e igualdad, en el sentido de que su propósito principal es eliminar toda forma de discriminación entre hombres y mujeres y lograr la igualdad en derechos, oportunidades, responsabilidad, acceso a la educación, participación social y ciudadanía.

Por todo ello, no basta con enseñar bien (principio de beneficencia) y respetar a las personas (principio de autonomía); hay que trabajar desde todas partes, desde todas las profesiones, muy especialmente desde las aulas, en favor de la justicia.

### Dudas y preguntas:

(Horario de 8:00 am a 11:00 am) de lunes a Jueves.

- E-Mail: [linorasmir@hotmail.com](mailto:linorasmir@hotmail.com)
- Facebook: LinoRasmir
- Twitter: @TachiraYa
- Skype: LinoRasmir